

Comentarios del Grupo Bosques

A. Valoración de servicios ecosistémicos

1. Importante demostrar el valor económico de los servicios ecosistémicos como insumo para la toma de decisiones relacionada al manejo de los bosques nativos.
2. Existe necesidad de una valoración sistemática de los servicios ecosistémicos a nivel regional.

B. Compensaciones por Servicios Ecosistémicos

3. Es importante considerar, a la hora de diseñar un esquema de pago por servicios ecosistémicos, cuáles son los servicios ecosistémicos críticos que brindan las potenciales áreas afectadas por esquema de pago, a fin de definir las áreas críticas de intervención.
4. En el desarrollo de esquemas de pago por servicios ecosistémicos es importante tener presente en su diseño las condiciones de adicionalidad y fugas.
5. El concepto de utilizar un índice de cambio de uso de la tierra para la compensación de los bosques categorizados en la clase 2 (amarilla) representa una oportunidad para dirigir a los productores para que implementen prácticas de manejo sustentables y amigables con el ambiente.
6. Los esquemas de pago por servicios ecosistémicos en paisajes productivos que impliquen la adopción de prácticas de manejo sustentables y amigables con el ambiente deben contar con la provisión de asistencia técnica para asegurar la viabilidad y éxito en la adopción de las tecnologías propuestas.
7. También se deben considerar las opciones de pago en especie cuando se diseñen esquemas de pago por servicios ecosistémicos.
8. El mecanismo de pago por servicios ecosistémicos debe ser transparente, confiable y tener legitimidad

C. Ley 26.331

9. La Ley 26331 es un aporte en términos de la ordenación territorial de los bosques nativos.
10. Promover la implementación de sistemas de producción sostenibles en las zonas categorizadas como amarillas para reducir conflictividad.
11. Si la Ley no es reglamentada se corre el riesgo de que no sea aplicable en cuanto al régimen de compensaciones.

12. La consideración dentro de la política pública ambiental del instrumento de pago por servicios ecosistémicos permite la búsqueda de fondos adicionales para complementar los fondos de compensación establecidos en la Ley 26.331.
13. Las compensaciones establecidas por la Ley 26331 se deberían utilizar para alcanzar los objetivos de conservación y desarrollo provinciales por medio del diseño de paisajes según las problemáticas y dinámicas de cada provincia.
14. Se debería realizar la categoría de los bosques teniendo en cuenta su función en el marco de las cuencas hidrográficas.
15. La alteración del ecosistema natural (bosques, pastizales, etc.), genera el traslado de enfermedades a nuevos territorios (urbanos).

Comentario del Grupo Suelos

PROPUESTAS DE TRABAJO DE AQUÍ EN MÁS

1. Poner en marcha, implementando o fortaleciendo, las áreas temáticas de suelos en las provincias, con el objetivo de que se estudie, planifique y se gestione el recurso suelo con criterios de sustentabilidad y preservando las mejores tierras para su uso productivo en el marco de un plan ordenamiento del territorio. ej: Neuquén no tiene ningún área temática que se dedique a esta temática. Sus mapas son de la década del 80, a escala 1:500.000. es necesaria la actualización a escalas para el uso productivo, y la actualización urgente de las cartas temáticas. Aquí se podría incluir a la Universidad Nacional del Comahue, INTA, CFI y abordar y gestionar esta temática en forma prioritaria como parte de la planificación sustentable del desarrollo.
2. Fortalecer las capacidades instaladas, de una alta “biodiversidad” cultural tratando de que la temática de los servicios ambientales comience a ser instalada en los niveles técnicos y de decisión política.
 - Dicho fortalecimiento puede comenzar a partir de la conformación de una red de trabajo donde socialicemos toda la información de este curso y la lista de participantes.
 - A partir de allí asumir un compromiso de inventariar o listar en cada provincia que ecosistemas pueden ser incluidos en esta temática planteando en forma somera los fundamentos de la inclusión. Fijarnos un plazo estimativo para avanzar en ese sentido.
 - Asumir el compromiso de poder realizar un segundo encuentro en alguna de las regiones del país que hayan avanzado un poco mas en la definición de los servicios

ambientales – el noroeste y noreste - , la región patagónica por su alto grado de desertificación por un lado y por otro por poseer en su territorio cuerpos de agua, los mallines, que pueden y son de hecho prestadores de servicios ambientales para el ganado caprino.

- Seguir monitoreando la cuestión de la aplicación de la ley de bosques en este ámbito que creo ha sido muy ilustrativa luego de la exposición de ayer, del proceso de consolidación, avances, puntos críticos, etc.
- Sería importante sumar a otras instituciones como las Universidades Nacionales de las distintas regiones del país en la incorporación de estas temáticas, con el apoyo de las provincias y del PNUD.

3. El nacimiento de esta temática, se simboliza con la grata presencia de un bebe en el encuentro, que sin duda, mas allá de su ternura inspiradora y simpatía, quizás sea el mejor testigo de que a medida que el crezca, esta temática vaya siguiendo el mismo camino... de nosotros depende.
4. y por fin, o quizás como comienzo, la gratitud, el agradecimiento por este esfuerzo, la posibilidad de participar, de hermanarnos con otros colegas del país, de Latinoamérica, de Europa, con el mismo fin... de poder hacer mejor la vida de nuestros semejantes, gracias, luis

Bs.As., 28/11/08